



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.-	Tribunal de Justicia Municipal Administrativa
Área.-	Recepción de Denuncias y Recursos de Inconformidad.
Trámite.-	Recurso de inconformidad por actos y resoluciones emitidos por Servidores Públicos Municipales. Denuncias para infracciones al Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos municipales y otros ordenamientos.
Clave del Trámite.-	
Caso en que se da el servicio.-	TJM-002
Responsable.-	A solicitud del interesado.
Fundamento Legal.-	Lic. Verónica Hernández González Reglamentos Municipales, Supletorio Código Procesal Civil de C. *Reglamento de movilidad urbana del Municipio de Torreón *Reglamento de protección y Trato digno a los animales. *Reglamento de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcciones. *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Calle Delicias s/n, Col. Luis Echeverría Álvarez
Teléfono.-	(871) 7 16 82 51 (871) 7 16 81 99
Horario.-	De Lunes a Viernes 8.00 a 16:00
Requisitos.-	Denuncia: 1.- 3 copias del INE 2.- Nombre del denunciado y domicilio. 3.- Acreditar interés jurídico (por la escritura o el predial). 4.- Pruebas a ofrecer en el momento de presentar la denuncia. 5.- Nombre de testigos (si los hubiera) pruebas a ofrecer (fotografías impresas/USB)

Requisitos de Recurso de Inconformidad:

- 1.- 3 copias del INE
- 2.- copias de boletas de infracción
- 3.- 3 copias de la boleta de circulación y/o licencia de conducir.
- 4.- Si hubiere pruebas a ofrecer (fotografías impresas en 3 juegos y/o audios o videos reproducidos en USB)

Datos anexos.-	Ninguno
Monto de los Derechos.-	Sin Costo
Tiempo de Respuesta.-	De 3 a 5 días hábiles
Vigencia del Trámite.-	Al término del servicio
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	tjmcontacto2014@gmail.com
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	*Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza. *Reglamento de Justicia Municipal.

